

Categoría: Uncategorised

Creado: Miércoles, 15 Abril 2020 16:04

Escrito por EPN

Visto: 611

Servicios fundamentales

- Organizar y dirigir los trabajos de elaboración, ejecución y liquidación de los respectivos presupuestos.
- Participar en la propuesta al Consejo de la Administración Municipal y a sus dependencias, las acciones encaminadas a incrementar la eficiencia de dichas entidades.
- Evaluar y consolidar las liquidaciones de los presupuestos municipales que presentan los correspondientes Consejos de la Administración.
- Potenciar y proyectar los ingresos a los presupuestos del territorio. Evaluar, controlar y conciliar con las dependencias correspondientes de la Oficina de Administración Tributaria la recaudación de sus ingresos cedidos y participativos. Potenciar todas las fuentes de ingreso del territorio al presupuesto central.
- Realizar comprobaciones en lo procedente de los gastos efectuados y cualesquiera otros procedimientos que aseguren la administración eficaz y eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros a disposición de las entidades municipales, su utilización conforme a los destinos previstos en los presupuestos y planes correspondientes y su contabilización acorde a las normas vigentes.
- Aplicar y controlar lo que corresponda en cuanto a las contravenciones en materia financiera, monetaria, contable y de precios y tarifas.
- Organizar y realizar la inspección de precios mayoristas y tarifas técnico-productivas a todas las entidades radicadas en el territorio, con independencia de su subordinación.
- Evaluar los resultados financieros de las entidades de subordinación local en sus relaciones con el presupuesto.
- Realizar el análisis integral de las finanzas en el territorio y elaborar propuestas al Consejo de la Administración Municipal que permitan eliminar los problemas y tendencias negativas detectadas.
- Participar en los trabajos de análisis y de evaluación de la economía y las finanzas del territorio, la liquidez de la población, la circulación monetaria, los precios, la política crediticia, la situación laboral y salarial y otros indicadores. Participar en la elaboración de los planes y programas de desarrollo del Municipio.
- Realizar el registro y la información de las operaciones ejecutadas en las áreas de Tesorería, la conciliación bancaria de las cuentas de Tesorería y de la contabilidad.
- Elaborar, analizar y evaluar la programación del flujo de caja de las cuentas del Sistema de Tesorería que administra y las reprogramaciones que se consideren necesarias a partir del

Finanzas y Precios

Categoría: Uncategorized

Creado: Miércoles, 15 Abril 2020 16:04

Escrito por EPN

Visto: 611

funcionamiento de estas.

- Administrar y controlar los recursos existentes en las cuentas del Sistema de Tesorería que funcionan a su nivel, así como el registro de las operaciones que se realizan en estas cuentas.
- Organizar y realizar supervisiones en materia de Tesorería a las unidades presupuestadas de subordinación municipal.
- Realización de verificaciones presupuestarias a las entidades enclavadas en el territorio.